

REGLAMENTO:

REQUISITOS Y CONDICIONES DEL BENEFICIO

"Elegí tu próximo desafío y hacelo realidad"

I-NOMBRE DEL BENEFICIO:

"Elegí tu próximo desafío y hacelo realidad"

II- PATROCINADOR DEL BENEFICIO:

Será DAVIbank (Costa Rica), S.A. antes Scotiabank de Costa Rica S.A. con cédula de persona jurídica número tres- ciento uno- cuarenta y seis mil quinientos treinta y seis; en adelante llamado sólo EL BANCO o DAVIbank.

III- GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:

- Por "El Reglamento" entiéndase este documento, por "Beneficio" el incentivo para el cliente que aquí se regula, y por "titular" persona que ante el banco ha demostrado sus ingresos y capacidad de pago, es firmante, es responsable y dueño ante el Banco, de la tarjeta de crédito.
- Para poder acceder al beneficio descrito en este reglamento, los clientes deben cumplir con lo establecido en la ley 8204, su reglamento y normativa relacionada.
- En la publicidad de la presente promoción se ha consignado la frase "APLICAN RESTRICCIONES", en señal de que la participación de los interesados está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
- El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en el presente reglamento para poder participar.
- El patrocinador suspenderá en forma inmediata el presente beneficio, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones tales como alteraciones, imitaciones, reimpresiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad en las tarjetas que pretendan participar, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de la empresa patrocinadora. Igualmente, el patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.
- No participan personas jurídicas (empresas), ni sus empleados, personas autorizadas o beneficiarios cuando utilicen las tarjetas de crédito empresariales o corporativas.
- Solamente podrán participar personas físicas mayores de 18 años que tengan documento de identificación válido y al día, reconocido por las leyes de la República de Costa Rica.
- El presente reglamento no obliga al patrocinador con determinada persona o colectividad sino sólo con quien acepte los términos del presente reglamento y sus eventuales modificaciones.

REGLAMENTO:

REQUISITOS Y CONDICIONES DEL BENEFICIO

"Elegí tu próximo desafío y hazlo realidad"

- No participan clientes que posean actualmente tarjetas de crédito de DAVIbank
- Eventos deportivos participantes: Kilómetros Rosa, Campeonato Nacional de Triatlón, Desafío 20 Millas, Spartan Race, L'Étape Costa Rica by Tour de France, K-Run y La Ruta de los conquistadores.
- Cada cliente podrá recibir únicamente dos inscripciones al evento deportivo participante que elija durante toda la vigencia de este beneficio, sin importar la cantidad de tarjetas que le sean aprobadas.
- Las inscripciones no cubren gastos adicionales como transporte, parqueo, alimentos, bebidas o consumos dentro del evento.
- Las inscripciones no pueden ser canjeadas por dinero en efectivo.
- Solo se considerarán compras reales reportadas por los comercios; no se aceptan transacciones reversadas o anuladas.
- El Banco no es el organizador de los eventos y, por lo tanto, no se hace responsable por la producción, realización, suspensión, modificación o cancelación de los eventos. Cualquier situación relacionada con los eventos, su logística, acceso, seguridad, ubicación, interpretación artística, cambios de fecha u horario, así como cualquier incidente ocurrido antes, durante o después de los mismos será responsabilidad exclusiva de su productor y organizador.
- El Banco no asumirá responsabilidad alguna por pérdidas, daños, accidentes, lesiones, siniestros o afectaciones que puedan generarse durante el evento, incluyendo, pero no limitándose a:
 - Desastres naturales (lluvias, tormentas, terremotos, inundaciones, etc.)
 - Emergencias nacionales o municipales
 - Suspensiones o reprogramaciones definidas por el organizador
 - Medidas de seguridad impuestas por autoridades
 - Problemas operativos del recinto o productores
- La participación y/o el uso de las inscripciones implica que el cliente acepta que el Banco queda exonerado de responsabilidad por cualquier situación ajena a su control relacionada con el evento.
- Para más información sobre los términos, condiciones, lineamientos de acceso, zonas del evento, políticas del organizador y cualquier actualización relacionada

REGLAMENTO:**REQUISITOS Y CONDICIONES DEL BENEFICIO**

“Elegí tu próximo desafío y hazlo realidad”

con el evento, los clientes podrán consultar directamente la plataforma oficial de venta de entradas de cada evento:

Evento	– Página oficial
Kilómetros Rosa	https://grupopublicitariocr.com
Campeonato Nacional de Triatlón	https://feutri.org
Desafío 20 Millas (Desafío Momentum)	https://grupopublicitariocr.com
Spartan Race Costa Rica	https://cr.spartan.com
L'Étape Costa Rica by Tour de France	https://grupopublicitariocr.com
KRun by Under Armour	https://grupopublicitariocr.com
La Ruta de los Conquistadores	https://racelaruta.com

IV- MECÁNICA:

Las personas físicas que no cuenten con tarjetas de crédito del banco y soliciten una tarjeta de crédito DAVIbank de las marcas Visa y Mastercard entre el 08 y el 31 de julio de 2026, cuya solicitud sea aprobada, recibirán dos (2) inscripciones digitales para uno de los eventos deportivos participantes.

Para obtener este beneficio, la solicitud deberá realizarse exclusivamente mediante el formulario digital habilitado para esta promoción, disponible en: <https://vivemas.com/cr/forms/tarjeta-credito-eventos-deportivos>

Adicionalmente, el cliente deberá seleccionar el evento de su preferencia y efectuar al menos una compra con la tarjeta aprobada a más tardar el 31 de agosto de 2026.

No participarán en esta promoción las solicitudes realizadas por canales tradicionales, incluyendo, pero no limitado a, telemarketing, sucursales físicas u otros medios no digitales.

REGLAMENTO:**REQUISITOS Y CONDICIONES DEL BENEFICIO**

“Elegí tu próximo desafío y hazlo realidad”

Las inscripciones estarán sujetas a disponibilidad y serán asignadas por el Banco según el orden de aprobación de las tarjetas de crédito y la disponibilidad de cupos de cada evento.

Los eventos participantes se realizarán en las fechas y lugares indicados a continuación:

Evento	Fecha	Lugar
Kilómetros Rosa	4 de octubre de 2026	Curridabat
Campeonato Nacional de Larga Distancia (Triatlón)	5 de setiembre de 2026	Guanacaste
Desafío Momentum 20 Millas	23 de agosto de 2026	Momentum Pinares
Spartan Costa Rica	11 de octubre de 2026	Finca Orosi, Cartago
L'Étape Costa Rica by Tour de France	13 de setiembre de 2026	Turrialba, Cartago
KRun by Under Armour	25 de octubre de 2026	Costa Rica*
La Ruta de los Conquistadores	29, 30 y 31 de octubre de 2026	Jacó – San José – Turrialba – Caribe

Las fechas y sedes están sujetas a cambios por parte de los organizadores de cada evento.

Condiciones para recibir las inscripciones

- Para ser elegible, el cliente deberá realizar su primera compra con la nueva tarjeta de crédito antes del 31 de agosto de 2026.
- Las inscripciones serán enviadas al correo electrónico registrado en el Banco dentro de un máximo de cinco (5) días hábiles después de que el cumpla con su condición de compra en cualquier comercio dentro o fuera del país.
- El cliente debe tener su correo electrónico actualizado en el Banco para recibir las inscripciones..

REGLAMENTO:

REQUISITOS Y CONDICIONES DEL BENEFICIO

“Elegí tu próximo desafío y hazlo realidad”

- Para participar en esta promoción los tarjetahabientes deberán estar AL DIA en todas sus operaciones con DAVIbank. Si una persona se encuentra en estado MOROSO en cualquier tipo de operación que mantenga con el Banco, no podrá participar en la presente promoción, el Banco verificará el estado de sus operaciones.

V- VIGENCIA Y FORMA DE PARTICIPACIÓN

Beneficio válido únicamente para personas físicas que soliciten una tarjeta de crédito entre el 8 y el 31 de julio de 2026, o hasta agotar existencias de diez (10) inscripciones dobles por cada evento participante, lo que ocurra primero.

VI- MODIFICACION DEL REGLAMENTO:

El Banco se reserva el derecho de modificar o cambiar los términos de este reglamento, de tal manera que podrá introducir todos aquellos cambios necesarios para la buena marcha de esta promoción. Asimismo, podrá suspender la promoción en cualquier momento y sin previo aviso, sin incurrir en responsabilidad alguna, en caso de que se detecte alguna anomalía o se presente cualquier situación que esté fuera del control de EL BANCO. Esta circunstancia se comunicará públicamente por el medio que el Banco considere pertinente, y con la indicación de la fecha a partir de la cual la promoción cesará.

VII- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

Todas las controversias, diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse de esta Promoción, su ejecución, incumplimiento, liquidación, interpretación o validez, de este REGLAMENTO y cualquier otro documento anexo serán interpretados, ejecutados y regulados de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica.

VIII- DIVULGACIÓN DE ESTE REGLAMENTO:

Este Reglamento será publicado en www.DAVIbank.cr

En el marco del proceso de integración de las operaciones de The Bank of Nova Scotia (“Scotiabank”) en Costa Rica, Scotiabank ha otorgado una licencia de uso temporal de la marca “Scotiabank” (y sus derivados) a DAVIbank (Costa Rica) S.A. (antes denominado Scotiabank de Costa Rica SA). Para todos los efectos legales, DAVIbank (Costa Rica) S.A. (antes denominado Scotiabank de Costa Rica S.A.) es el titular y el único responsable por los productos y servicios ofrecidos. Todos los Derechos Reservados.

Dado en San José, julio 2026.